



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 13338/2026, en cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de inscripción al Trabajo Final de la estudiante María Florencia FERREYRA CODORNIU, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía, Plan OCS-15/15; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que la estudiante FERREYRA CODORNIU cumple con las condiciones establecidas en el Artículo 9° de la OCS 15/15 para la inscripción al Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Fotografía aprueba el Plan Preliminar y Director propuesto.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la estudiante María Florencia FERREYRA CODORNIU, DU N° 38750151, Registro N° 3013324, en el Trabajo Final de la carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía, Plan OCS -15/15.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el plan preliminar y el cronograma presentados por la estudiante FERREYRA CODORNIU, titulado "*Kaja (Agua): Memoria y Resistencia del pueblo Huarpe*".

ARTÍCULO 3°.- Designar como Director del Trabajo Final al Sr. Alejandro MONTES DE OCA, DU N° 12114398, y como Co-Director al Mgtr. Orlando Mario SACOMANDI, DU N° 16297563.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 10:19:24
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 13:37:19
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 20:26:01
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso